

Copei y AD judicializados prevén un aumento progresivo del salario si ganan el #28Jul

El secretario general del partido Copei judicializado y diputado de la Asamblea Nacional 2020, Juan Carlos Alvarado, afirmó que, de lograr la victoria en las elecciones con la candidatura de Luis Eduardo Martínez, aspirante de Acción Democrática bajo el control de Bernabé Gutiérrez, será el decreto que permita un aumento progresivo del salario mínimo de los venezolanos a fin de cumplir la premisa establecida en el artículo 91 de la Constitución.

Alvarado y Martínez coincidieron en esta premisa, que está dentro de la llamada Agenda Venezuela Cambia, y en el Proyecto de Ley de Emergencia Salarial presentada ante el Poder legislativo.

“En enero de 2023 presentamos ante la Secretaría de la Asamblea Nacional este Proyecto de Ley de Emergencia Salarial. Nuestros compañeros de AD también sumaron sus propuestas. Una vez que se fusione y se extraiga lo mejor de cada una, presentaremos una gran propuesta nacional”, señaló el líder de la tolda verde.

Una nota de prensa de Copei recordó que ese proyecto, el cual fue respaldado por los diputados opositores, no ha prosperado en el seno de la Asamblea Nacional 2020.

Este articulado, compuesto de 16 artículos, propone entre otros aspectos, el anclaje del monto del salario mínimo a un porcentaje del referencial en el cual se ubica la canasta básica, ajustar el salario mínimo integral cada tres meses, revisión exhaustiva del bono de alimentación y crear un fondo de estabilización salarial.

Este último podría ser respaldado en oro, divisas o cualquier otro mecanismo económico que se traduzca a sueldos dignos para todos los trabajadores venezolanos activos, jubilados y pensionados.

El mandatario Nicolás Maduro encabezó el acto del Día Internacional del Trabajador, el pasado 1° de mayo, en el que anunció un aumento de apenas \$30 adicionales de remuneración mínima para los trabajadores de la administración pública, con lo que el «Ingreso Mínimo Integral» se ubica en \$130 mensuales.

Este ajuste, nuevamente, ignora por completo el concepto de «salario», que se mantiene en los Bs 130 establecidos en marzo de 2022, así que la administración de Nicolás Maduro acumula tres años consecutivos sin aumentar el salario mínimo en el Día del Trabajador, pese a que otrora este tipo de anuncios eran una de las banderas más importantes del discurso chavista.

«Hoy he decidido subir el ingreso mínimo de los trabajadores a \$130 y que impacte crecientemente en la capacidad de los trabajadores, indexado. Este año de enero a mayo hemos impactado en 86% el ingreso mínimo integral de los trabajadores», afirmó Maduro sin hacer mención alguna de la palabra «salario».

Con información de TalCual